

Ciudadanos



Informe de la Comisión de
Asuntos Económicos relativo a
las cuentas anuales del
ejercicio 2023

1.- Introducción

Los partidos políticos son actores esenciales de la vida política y social. Tal y como establece la Constitución Española “los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.” Así pues, junto a la responsabilidad, debe ser la ejemplaridad la que presida sus actuaciones.

Tras la modificación de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre la financiación de los partidos políticos, se introdujo la obligatoriedad de crear un organismo de control y gestión de las finanzas de los partidos.

En base al artículo 59 de los Estatutos del partido, se constituyó la Comisión de Asuntos Económicos encargada de la fiscalización y control de la administración y régimen económico y patrimonial del partido.

2.- Objetivos y marco legal

Este informe da cumplimiento a las normas de regulación interna de supervisión y control de las cuentas anuales y administración del partido y da una opinión razonada e independiente sobre las cuentas anuales.

Marco Legal:

- ✓ Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico- financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifica la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Informe Cuentas Anuales 2023

- ✓ Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las
- ✓ Formaciones Políticas.
- ✓ Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos
- ✓ Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.
- ✓ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- ✓ Ley 50/2003, de 17 de diciembre, General tributaria.
- ✓ Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3.-Procedimientos

Las comprobaciones de la Comisión Asuntos Económicos se han realizado sobre el ejercicio 2023 para dar respuesta al cumplimiento de la normativa legal y a las propias normas internas y estatutarias de Ciudadanos, aumentando el nivel de exigencia que las leyes dictan. No obstante, reiteramos la necesidad de una reforma de la LOFPP para fijar un marco común que estandarice los procedimientos de control interno de los partidos políticos.

4.-Información económica-financiera

Cuentas Anuales

Ciudadanos lleva una contabilidad detallada que permite en todo momento conocer su situación financiera y patrimonial, dando una imagen fiel de toda la organización implementada por la formación para llevar a cabo su actividad política y garantizando el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley.

Del análisis de las cuentas anuales facilitadas por la Secretaría de Finanzas (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Balance de Sumas y Saldos), se desprende el cumplimiento del Plan de Contabilidad Adaptado a las

Formaciones Políticas aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 26 de septiembre de 2013.

El cierre del ejercicio 2023 presenta un resultado negativo de 5.539.668,53€ de los cuales, 2.000.905,57 € corresponden a resultado ordinario y 3.538.762,96 € a resultado de la actividad electoral. El resultado de la actividad electoral negativo es consecuencia principalmente de los gastos electorales de las elecciones autonómicas y municipales de 2023 donde debido a la escasa representación institucional conseguida se produjo una mínima recuperación del gasto electoral subvencionable.

La gestión económico financiera de Ciudadanos se sustenta en una planificación estratégica en la que los principios de prudencia, garantía de continuidad en el tiempo y solvencia siempre están presentes a la hora de afrontar los gastos e inversiones asociados al proyecto político. Se trata de optimizar los recursos para conseguir desarrollar de una manera óptima y transparente nuestra función como instrumento de participación política.

Cabe destacar algunos de los principios de actuación que han regido la gestión económico financiera:

1. Coherencia con los principios fundacionales y de racionalidad económica.
2. Máxima transparencia en todos los niveles de ingresos y gastos.
3. Control trimestral de la ejecución de los presupuestos aprobados.

Este modelo de gestión es el que permite afrontar con garantías nuestros retos de futuro.

Esta Comisión de Asuntos Económicos quiere dejar constancia de que toda la información requerida a la Secretaría de Finanzas le ha sido remitida de forma completa e inmediata.

Ejecución Presupuestaria

El cierre contable del ejercicio nos muestra que la previsión de ingresos ordinarios ha sido inferior a la realizada en un 6,90% debido casi en su totalidad

al adelanto electoral y la pérdida de la subvención correspondiente al grupo institucional del Congreso y del Senado.

Durante el ejercicio se ha llevado a cabo una reestructuración de la partida más importante de gastos, los gastos de personal, que suponen el 40,67% del total de gastos ordinarios, si bien, debido a las indemnizaciones necesarias para afrontar dicha reestructuración, la ejecución de dicha partida ha sido un 31,76% superior a la presupuestada.

A lo largo de 2023 se han registrado gastos no presupuestados, como la celebración de la Asamblea Extraordinaria de enero de 2023, el cambio de imagen del partido o el retraso del cambio de sede, lo que supone una desviación del presupuesto inicial de gastos del 25,54%.

Con respecto a los gastos electorales, como se comentó anteriormente, se han debido financiar completamente con cargo al partido debido a la baja representación obtenida tanto en las Comunidades Autónomas como en los municipios.

Créditos o préstamos de instituciones financieras

A cierre del ejercicio 2023 Ciudadanos no tiene en vigor formalizados créditos o préstamos con entidades bancarias, ayudando así a contener el gasto del coste financiero.

5.-Gestión Tributaria

Presentación de liquidaciones trimestrales y anuales ante la AEAT

Se constata, según certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 11 de junio de 2024, que todas las obligaciones tributarias se han presentado en tiempo y forma de acuerdo con los plazos que establece la normativa estatal tributaria.

6.-Conclusiones

Una vez analizada la documentación requerida, esta Comisión de Asuntos Económicos concluye que el partido cuenta con una solvencia financiera adecuada para hacer frente a su actividad política.

El activo no corriente constituye un 3,88% y el activo corriente un 96,12%, destacando la tesorería como la partida más significativa representando un 53,25% del total del activo.

El fondo de maniobra es claramente positivo, ascendiendo a 4.919.463,84 €. Es importante destacar también la inexistencia de pasivo a largo plazo, la inexistencia de créditos y préstamos con entidades financieras y que las únicas deudas existentes a corto plazo suponen un 3,87% del pasivo total.

En definitiva, reiteramos la solvencia financiera, la alta liquidez y la ausencia de deudas a largo plazo. Como elemento de riesgo destacamos que debido a los recientes resultados electorales, la tendencia en el aumento del excedente de ejercicios anteriores posiblemente ha quedado truncada.